

27 ENE. 2011

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ...
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

[Firma]
PATRICIA VONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000099

Callao, 27 ENE 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 002 – 2011 – MPC / ALC, de fecha 05 de Enero del 2011, de la Municipalidad Provincial del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Municipalidad Provincial del Callao, solicita el destaque del servidor, don Rafael Constantino Guillén Montalvo, para el año 2011;

Que, el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta y debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad origen y el destaque no será menor de treinta días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, en cumplimiento a la política de apoyo a los Gobiernos Locales, es necesario aceptar el destaque del referido servidor ante el pedido realizado por la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales: Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DISPONER el destaque de don Rafael Constantino Guillén Montalvo, Especialista en Capacitación y Formación Ocupacional, Nivel P1, Plaza CAP N° 236, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a la Municipalidad Provincial del Callao, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]
DIOFEMENES ALCANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE